



# **B@K Qualificada**

## QUÉ ES B@K Q

B@k Q es un medio de identificación electrónica para personas físicas, que permite la autenticación y firma, formado por:

- Un número de referencia coincidente con el DNI/NIE del usuario.
- Una contraseña.
- Un juego de coordenadas con 16 posibles posiciones.
- Y un <u>certificado cualificado</u> de firma electrónica emitido en un repositorio centralizado seguro de Izenpe, la "nube", que servirá para los actos de firma.

#### PROCESO DE SOLICITUD

#### SOLICITUD.

Para solicitar B@k Q, el solicitante deberá cumplimentar el siguiente formulario de solicitud\_ todos los datos son de **cumplimentación obligatoria** .

_	PRIMER APELLIDO*
_	SEGUNDO APELLIDO <sup>*</sup>
_	NOMBRE*
_	D.N.I./ NIE /PASAPORTE/DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
_	FECHA DE NACIMIENTO
_	CORREO ELECTRÓNICO
	TELEFONO MOVIL DE CONTACTO

\* Cumplimentar tal y como aparecen en el DNI/ NIE /Tarjeta de Residencia/Documento de identificación

### **AUTORIZACIONES.**

El solicitante autoriza a Izenpe a,

- □ Verificar los datos de su DNI/NIE (nombre, apellidos, número y fecha de caducidad) ante la Administración competente.
- ☐ En caso contrario deberá aportar copia de su DNI/NIE.

#### **TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

- La solicitud de B@k Q conlleva la emisión de una B@k que es un medio de autenticación de personas físicas, para autenticación y firma electrónicas, formado por,
  - Un identificador coincidente con el DNI/NIE del usuario.
  - Una contraseña.
  - Y un certificado no cualificado emitido en un repositorio centralizado de Izenpe, la "nube", que servirá para los actos de firma.
- El firmante de la presente solicitud declara que ha leído y acepta los Términos y condiciones de uso publicados en www.izenpe.eus.

**NOTA.** El firmante de la presente solicitud manifiesta que los datos que constan en esta solicitud son exactos y veraces.





#### **CLAUSULA INFORMATIVA**

En cumplimiento de la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, IZENPE le informa que los datos de carácter personal que constan en esta solicitud se incluirán en un fichero de datos personales responsabilidad de IZENPE, denominado USUARIOS y cuya finalidad es la prestación y gestión de servicios asociados al medio de identificación.

Si lo desea podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación en la siguiente dirección: IZENPE S.A., c/ Beato Tomás de Zumárraga 71, 1ª planta 01008 Vitoria-Gasteiz en la que se incluya una copia de su DNI u otro documento identificativo equivalente

FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE.		
COMPLETAR POR LA ENTIDAD QUIEN PROCEDA A LA IDENTIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN		
Identificación del solicitante	<ul> <li>De manera presencial.</li> <li>A distancia utilizando medios de identificación electrónica distintos del certificado.</li> <li>Mediante certificado de firma electrónica cualificada.</li> <li>A través de otros medios de identificación (por ejemplo en presencia notarial).</li> </ul>	
Documentación de identificación aportada/autorizada a consultar	<ul> <li>Ciudadano español,</li> <li>DNI.</li> <li>Pasaporte.</li> <li>Permiso de conducción.</li> <li>Ciudadano miembro de la UE/EEE,</li> <li>NIE y pasaporte en vigor/documento nacional de identidad equivalente en su país.</li> <li>Ciudadanos extracomunitarios,</li> <li>NIE y pasaporte</li> </ul>	
NOMBRE DE LA ENTIDAD que proced		

## EMISIÓN Y ACTIVACIÓN.

Tras la identificación y firma del formulario de solicitud, el solicitante podrá iniciar la emisión de B@k Q.

El proceso comienza con el envío de un correo electrónico con un juego de coordenadas y un SMS con la contraseña (que por seguridad deberá cambiar).

Por último, Izenpe generará un certificado cualificado de firma electrónica emitido en un repositorio centralizado seguro.